

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE PARA FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA A UNIVERSIDADES DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UE Y TERCEROS PAÍSES ASOCIADOS AL PROGRAMA PARA EL CURSO 2022/2023 PROGRAMA ERASMUS+ (KA131)

Código: 623231

DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha advertido la existencia de un **error material de transcripción** en el importe de las ayudas de la Convocatoria arriba citada.

DONDE CONSTA:

*** *Manutención: 105 euros/día***

DEBE CONSTAR:

País de destino	Personal de Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa	Personal de terceros países no asociados al programa
	Importe diario en EUR	Importe diario en EUR
	A1.1	A1.2
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	120	180
Terceros países no asociados al programa de la región 14	120	No procede

Código Seguro De Verificación	t3xsoduqPTmdlScr9fWRbg==	Fecha	22/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/t3xsoduqPTmdlScr9fWRbg=	Página	1/2



Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	105	160
Terceros países no asociados al programa de la región 13	105	No procede
Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	90	140
Terceros países no asociados al programa de las regiones 1-12	180	No procede

Por tanto, estando en presencia de un manifiesto error de hecho en texto publicado, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 30/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RECTIFICAR LA CONVOCATORA en el importe de las ayudas por manutención.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Reyes Alejano Monge

Vicerrectora de Internacionalización y

Compromiso Global

Código Seguro De Verificación	t3xsoduqPTmdlScr9fWRbg==	Fecha	22/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/t3xsoduqPTmdlScr9fWRbg=	Página	2/2

